

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 Laboral J. Mpal Pequeñas Causas CALI (VALLE)
Fijación Estado

Fecha Impresión: 19/10/2021 5:11:05p. m.

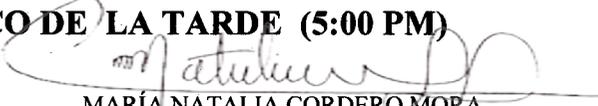
Estado No 183

Entre: 20/10/2021 y 20/10/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Actuacion/Objeto	Fecha del Auto	Cuad.
76001410500620210002100	Ordinario	JOSE ARBEY VIDAL	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto autoriza entrega deposito Judicial AUTO ORDENA LA ENTREGA DEL DEPÓSITO JUDICIAL Y ORDENA DEVOLVER DILIGENCIAS AL ARCHIVO, UNA VEZ SURTIDO EL TRÁMITE ORDENADO.	19/10/2021	
76001410500620210037700	Ejecutivo	FELIX GUSTAVO CORTES COIMES	FABISALUD IPS S.A.S.	Auto termina proceso por Pago AUTO ORDENA ENTREGA DE DEPÓSITO JUDICIAL, DECLARA TERMINADO EL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN, ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE LAS MEDIDAS EJECUTIVAS Y ARCHIVA DILIGENCIAS A/S.	19/10/2021	
76001410500620210042800	Ordinario	GERARDO ANTONIO SALAZAR MARIN	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO RECONOCE PERSONERIA, ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA EN LOS TÉRMINOS DE ARTÍCULO 8° DEL DECRETO 806 DEL 4 DE JUNIO DE 2020 Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA PARA EL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 9:30 AM, LA CUAL SI LAS CONDICIONES ACTUALES DEL PAÍS SE MANTIENEN, SE REALIZARÁ DE MANERA VIRTUAL, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE O MICROSOFT TEAMS.	19/10/2021	
76001410500620210042900	Ordinario	JOSE RODRIGO MONROY SALAMANCA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	Auto ordena enviar proceso AUTO ORDENA REMITIR POR FALTA DE COMPETENCIA EN RAZÓN A LA CUANTÍA, LA PRESENTE DEMANDA, AL JUEZ LABORAL DEL CIRCUITO DE CALI- REPARTO, PARA QUE LE DÉ EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	19/10/2021	

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM))


MARÍA NATALIA CORDERO MORA
 Secretario(a)